



# **BOLETÍN** informativo

Año 2 N°4 Diciembre 2008



**MISIÓN del IIJ** Contenido

**La investigación científica y la presentación de propuestas sobre los problemas nacionales con relevancia legal, procurando el mejoramiento del ordenamiento jurídico y del ámbito académico investigativo en el área.**

**VISIÓN del IIJ**  
**Proyectarse como un lugar de discusión de propuestas de solución a los problemas nacionales contribuyendo con criterios jurídicos al avance y desarrollo social a través del conocimiento.**

- Editorial -----2
- Investigaciones-----3
  - *Encuesta a docentes y estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales*
  - *La Probidad Pública en El Salvador*
  - *Política de Rehabilitación dentro del Sistema Penitenciario Salvadoreño*
- Conferencia "Problemas Constitucionales del Estado de Derecho"-----5
- Conferencia "Fallo de la Haya sobre el Diferendo Honduras-El Salvador"-----5
- Segundo número de la Revista Cuadernos-----6
- Conferencia "La Investigación Científica paso a paso"-----6
- Investigación Científica, El Factor Clave----7
- Parámetros para envío de artículos-----8



Exterior del Coliseo de  
Roma

*“Es de importancia  
para quien desee  
alcanzar una certeza  
en su investigación,  
el saber dudar a  
tiempo”.*

*Aristóteles*

## EDITORIAL

Finalizando el segundo año de actividades del Instituto, damos a conocer los proyectos realizados en el transcurso del 2008, en el campo de las investigaciones, eventos y publicaciones que constituyen los ejes principales del mismo.

Una de las líneas de acción a las que nuestro equipo de trabajo ha dedicado atención, es la colaboración con distintas Unidades de la Universidad, en particular con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. La misma se encuentra empeñada en un esfuerzo de renovación inspirado por el propósito de establecer en forma efectiva el modelo educativo institucional “constructivista- humanista”. Tal modelo significa un cambio sustantivo en la metodología docente por cuanto traslada al estudiante la responsabilidad de su formación en la medida en que le confiere un papel protagónico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de la misión y visión de la Universidad además de la enseñanza, juegan un papel de primer orden la investigación científica y la proyección social, objetivos que para ser logrados, requieren de docentes debidamente capacitados para actuar como guías y facilitadores de los alumnos en el mencionado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consientes de la importancia de adaptarse al modelo al que se ha hecho referencia, hemos requerido la colaboración de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y el Departamento de Desarrollo Curricular para afrontar en conjunto la tarea de explicar a los docentes el modelo a fin de concientizarlos en la necesidad y bondades del mismo, contribuyendo a la formación de mejores profesionales del derecho.

Con tal propósito se está organizando en forma conjunta un evento cuya finalidad es presentar a los docentes el modelo humanista- constructivista en forma comparativa con el modelo tradicional. Esto les permitirá a los docentes conocer las ventajas que el primero posee respecto al segundo y la importancia que su adopción significa para una docencia más efectiva y acorde con la misión de la Universidad.

# INVESTIGACIONES

## 1. ENCUESTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Durante el primer semestre del año 2008 el Instituto de Investigación Jurídica realizó dos investigaciones de menor alcance, como complemento del Diagnóstico realizado sobre la **Abogacía en El Salvador**.

Para obtener los resultados se practicaron 50 encuestas a **estudiantes de primer ciclo** de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales respecto a las *motivaciones para seleccionar la carrera y a qué actividad profesional se dedican una vez graduados*. Así mismo se realizó otra encuesta a 70 estudiantes de **último ciclo** sobre las mismas inquietudes, agregando, *el grado de satisfacción de los mismos respecto al sistema de enseñanza de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y sobre sus aspiraciones respecto a postgrados que la Universidad debería ofrecer*.

De igual manera se practicaron 37 encuestas a los **docentes** de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales con el fin de *conocer las condiciones en las que laboran y las opiniones que estos poseen con respecto al potencial de la Facultad en materia de posgrados y otros aspectos que podrían contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación profesional de los estudiantes*.

Toda la información recabada a través de las dos encuestas efectuadas a los alumnos y a los docentes, proporciona una valiosa información a tomar en cuenta en un plan de modernización o actualización del pensum de la carrera de Ciencias Jurídicas y a la vez responde a las expectativas de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de hacer más exitoso el proceso de enseñanza aprendizaje.

## 2. “LA PROBIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR”

El Instituto de Investigación Jurídica inició en agosto de 2008 una investigación en torno al tema de la Corrupción, la cual se denomina: **“LA PROBIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR”**, y es dirigida por un grupo de investigadores conformado por tres renombrados directores externos y un investigador. La investigación responde a la necesidad en nuestro país de la implementación de regulación para **asegurar los derechos de los particulares en contra de las intromisiones estatales**.

Recientes hechos en nuestro país, como el paso de no solo controlar el aspecto de legalidad sino incluir la ética al crear el Tribunal de Ética Gubernamental, justifican y han reforzado las regulaciones nacionales que controlan el manejo de la cosa pública. Sin embargo la producción del dicho Tribunal ha sido esporádica y desorganizada dando lugar a una situación no sistemática donde hay dualidad de funciones y conflictos de competencia. Por ello, es necesario conocer el estado **actual** de las **principales instituciones que controlan** la Probidad Pública en El Salvador y valorar su rendimiento.

Así, la investigación tiene como objetivo principal realizar una evaluación general del desempeño de las **instituciones encargadas** en el país de controlar la Probidad Pública, así como su marco normativo con el fin de perfilar posibles líneas de acción, de cara a la elaboración de una propuesta de control futura.

Constituye un diagnóstico sobre estas instituciones en El Salvador que permita impulsar acciones y cambios para lograr que las instituciones funcionen y gocen de la confianza de la ciudadanía.

El enfoque de la investigación es jurídico con el fin de realizar un análisis de los cuerpos legales nacionales y extranjeros y un enfoque sociológico para medir la efectividad de las instituciones en el control de la Probidad Pública.

La investigación tendrá la duración de un año por lo que se esperan obtener importantes resultados a finales del año 2009.

### 3. POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO

La presente investigación está justificada debido como ya es de nuestro conocimiento, por la complejidad del fenómeno delincencial y la magnitud adquirida por el mismo en nuestro país, el cual demanda una **POLÍTICA CRIMINAL** que no se limite solamente a la persecución y castigo de quienes cometen hechos delictivos. Siempre se ha tenido la concepción, de que las cárceles salvadoreñas son escuela de delincuencia, pero esta investigación no quiere demostrar lo que se ve en las noticias, es decir el lado negativo del sistema, sino el lado bueno que a pesar de las limitantes y la saturación de la población interna queremos demostrar lo positivo del sistema penitenciario, para que así se logre dar una solución al problema.

El OBJETIVO GENERAL de la investigación es **Analizar el Sistema Penitenciario Salvadoreño con el fin de evaluar su eficacia en la rehabilitación de los reclusos en orden a su reincorporación a la sociedad como ciudadanos útiles así como los niveles de reincidencia.**

Dentro de los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** se encuentran los siguientes:

- Comparar lo dispuesto en la legislación nacional respectiva con las prácticas y mecanismos establecidos para efectos de la rehabilitación.
- Investigar tanto las condiciones favorables como desfavorables a la rehabilitación de los reclusos a fin de corregir las segundas.
- Proponer medidas legales administrativas e institucionales que posibiliten programas de rehabilitación más efectivos que faciliten la reinserción a la sociedad en los términos previstos en la Constitución y reduzcan las tasas de reincidencia así como la delincuencia intra penitenciaria.

Precisamente el tercer objetivo específico es el beneficio de la investigación que se pretende lograr.

La investigación se inició el primero de julio del año dos mil ocho, y se está concluyendo en la elaboración del primer borrador.

Dentro del contenido de ésta, se encuentra una reseña histórica de cómo fue el Sistema Penitenciario salvadoreño, específicamente en lo que respecta a leyes derogadas.

Además en la legislación salvadoreña tenemos disposiciones constitucionales, disposiciones de tratados internacionales ratificados por El Salvador, los cuales son leyes de la República, y por supuesto la legislación secundaria propiamente dicha entre ellas tenemos la Ley Penitenciaria y su Reglamento, el Código Penal, la Ley Orgánica Judicial y sus decretos complementarios así como otros decretos legislativos que tienen que ver con la legislación penitenciaria.

Antes de la realización de la investigación, se visitaron las Unidades de Investigación previo a hacer las respectivas entrevistas a informantes claves, entre ellas tenemos a la Dirección General de Centros Penales (DGCP) en donde se tuvo una audiencia con el director y sus auxiliares para colaborar en la investigación.

Dentro de la misma DGCP, se visitó y se entrevistó con el Centro de Coordinación Post Penitenciario, que se encarga de los internos que están en la Fases de Confianza y Semi Libertad cuyos requisitos por Ley tienen derecho a Beneficios Penitenciarios y que también abarca a la población ex reclusa. Se visitaron los Juzgados Primero y Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Penitenciaria de San Salvador. Se visitaron los Centros Penitenciarios de Chalatenango y La Esperanza en Ayutuxtepeque, mejor conocido como "Mariona" y no podía faltar Cárcel de Mujeres en Ilopango, así como a sus Equipos técnicos Criminológicos, previa autorización de la DGCP. Se entrevistó a funcionarios de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para darnos opiniones respecto al Sistema Penitenciaria enfocado a las Políticas de Rehabilitación. Se visitó el Departamento de Prueba Libertad Asistida (DEPLA) de la Corte Suprema de Justicia, que si bien no forma parte del Sistema Penitenciario propiamente como tal, si colabora con la DGCP específicamente con el Centro de Coordinación Post Penitenciario y haciendo su función de Ley con los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena.

En esta etapa se está elaborando el **PRIMER BORRADOR DEL INFORME FINAL** para luego sólo tenerlo en revisión y realizarles sus respectivas correcciones.



## Conferencia “Problemas Constitucionales del estado de Derecho”



El IJ participó conjuntamente CON EL Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IID) en la organización de la Conferencia Magistral:

“PROBLEMAS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE DERECHO” ofrecida por el Dr. Diego Valadés, reconocido autor mexicano, profesor e investigador del

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La conferencia se llevó a cabo el día 24 de junio del 2008 en el Hotel Sheraton Presidente. Al evento asistieron invitados especiales de Instituciones del Sector Público y Privada, así como de sector académico y jurídico.

## Conferencia

### “Fallo de la Haya sobre el Diferendo Honduras-El Salvador”

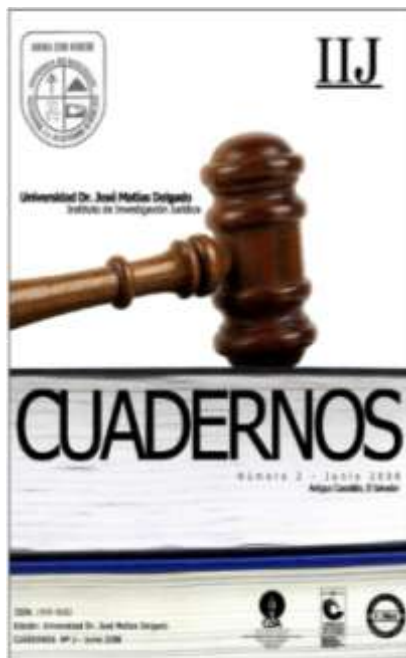
Se llevó a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 5 de la tarde en el Salón de Actos Públicos del Campus I de nuestra Universidad la Conferencia Magistral denominada: “ **EL FALLO DE LA HAYA SOBRE EL DIFERENDO HONDURAS- EL SALVADOR**”, dictada por el Embajador Dr. Rafael Zaldívar Brizuela, autor del libro que lleva el mismo nombre, durante la cual el Embajador realizó un relato de contenido histórico y jurídico sobre lo acontecido en la presentación y secuela del Recurso de Revisión del Sector del Goascorán, de la Sentencia de la Corte Internacional de

Justicia sobre el conflicto territorial, insular y marítimo, entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, de fecha 11 de septiembre de 1992.

La conferencia contó con la participación de expertos en Derecho del Mar como el Dr. Luís Lovo Castelar, quien presentó las palabras introductorias del conferencista, y el Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, Abogado de El Salvador en el caso de revisión del Fallo de la Haya, además de una asistencia de más de 65 personas.



# SEGUNDO NÚMERO DE LA REVISTA CUADERNOS



El Instituto de Investigación Jurídica, publicó el segundo número de su Revista **CUADERNOS**, la cual incluye diez artículos de autores nacionales e internacionales, cubriendo una amplia gama de temas constitucionales, administrativos, sobre política criminal, filosofía del derecho, historia, entre otros.

Este nuevo número, ya cuenta con su **ISSN** (siglas en inglés) o Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, el cual es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de las publicaciones

seriadas, además al final de la revista, se pueden encontrar las nuevas **Instrucciones para los Autores Colaboradores**, que constituyen una guía para la elaboración de artículos; éstas instrucciones han sido creadas tomando en cuenta las reglas de la Normalización Internacional para la Edición de Revistas Académicas y Científicas, esperando con ello mejorar la calidad y la exposición internacional de las publicaciones de la Universidad.

## CONFERENCIA “LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PASO A PASO”

El Instituto de Investigación Jurídica organizó la conferencia denominada

“La Investigación Científica Paso a Paso” dictada por el Licenciado y Profesor Roberto Muñoz Campos, autor del libro del mismo nombre, la cual tuvo lugar en el Salón de Actos Públicos de la Facultad de Economía, Empresas y Negocios del Campus universitario II, en el mes de noviembre de 2008.


La conferencia fue presidida por el Dr. Pablo Mauricio Alvergue, Subdirector del IIJ. En su intervención el Profesor Muñoz Campos, presentó una breve introducción a su libro, además

desarrolló los elementos básicos de la Metodología de la Investigación Científica. El evento contó con la presencia de estudiantes de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Economía, Empresa y Negocios, y de la Escuela de Comunicaciones, de nuestra Universidad.



Primera foto: Lic. Roberto Muñoz Campos, durante su intervención. Segunda foto: Público presente.

## INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL FACTOR CLAVE



El Instituto de Investigación Jurídica (IJJ), el Centro de Investigación en Ciencias y Humanidades (CICH), la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y las Unidades pertenecientes a la Universidad Dr. José Matías Delgado organizaron de manera conjunta el “Taller de Metodología de la Investigación Científica”, destinado a los docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el taller tuvo los siguientes objetivos:

- a) Responder al interés de los docentes manifestado en una encuesta realizada por el IJJ a principios del corriente año de participar en eventos de capacitación en la materia.
- b) Prestar atención los señalamientos hechos por los pares evaluadores del Ministerio de Educación en relación con la investigación y la proyección Social.
- c) Realizar en forma integrada por las unidades participantes un evento de capacitación a los mencionados docentes poniendo en común los distintos recursos de que disponen a fin de asegurar la viabilidad de su ejecución.
- d) Contribuir a la modernización de la enseñanza en que la Facultad de Derecho está empeñada, a efecto de implantar un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje en el que la investigación tendrá una función más importante

en aquellas materias en que el aprender asegurando mejores resultados que la enseñanza puramente teórica.

- e) El tomar conciencia de que vivimos en la era del conocimiento no significa que las universidades se vuelvan elementos claves para el acceso a un mundo en el que la ciencia y la tecnología constituyen los fundamentos del conocimiento y en tal sentido los centros de enseñanza superior y las universidades en particular, deben asumir el compromiso de preparar y capacitar a estudiantes y profesionales tanto en la búsqueda de la excelencia académica como en la capacidad de investigación y la proyección social; condiciones indispensables para lograr un verdadero desarrollo.

En el cumplimiento de esta misión, las Universidades se convierten en factores insustituibles de desarrollo. Después de tantos años de esfuerzo por lograr convertirnos en un país desarrollado nos encontramos con que los resultados son bastante escasos debido a que no logramos ser lo suficiente competitivos, desventajas que nos colocan en posiciones muy lejanas a las que ocupan los países desarrollados, debemos incrementar nuestros esfuerzos a fin de hacer frente a los múltiples problemas que nos aquejan tales como el desempleo, la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

El taller se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año 2008.

# PARÁMETROS PARA ENVÍO DE ARTÍCULOS

Si desea participar como Autor de la Revista **CUADERNOS**, debe enviar el trabajo al correo electrónico institucional [investigacionjuridica@ujmd.edu.sv](mailto:investigacionjuridica@ujmd.edu.sv)

A continuación se presenta una descripción de los anteriores aspectos formales de presentación del trabajo:

## 1) TÍTULO DEL ARTÍCULO:

El título del artículo debe estar escrito en español y, entre paréntesis, puede también incluirse el título en el idioma inglés o francés (esto para efectos posteriores de publicación a nivel internacional). Así por ejemplo podrá estar traducido al inglés y será: Título (Title).

## 2) AUTOR/ES Y LUGAR DE TRABAJO DEL AUTOR/ES:

Se colocará primero los apellidos y después el nombre, separados por una coma. Se debe poner como mínimo el lugar de trabajo del autor y su actual profesión, su correo electrónico o en su defecto el correo postal, separados con punto y coma (;). Como puede haber varios autores se debe utilizar un elemento "separador" como una barra vertical (|) la cual puede insertarse como un símbolo o puede escribirse tecla ALT 124; para distinguir a los diferentes autores. Ejemplo: Hernández, Manuel: Abogado y Notario; Profesor de Derecho Procesal Civil; [hern0189@yahoo.com](mailto:hern0189@yahoo.com) | Morales Urrutia, Sandra: Sicológica; Coordinadora de la Clínica Estudiantil.

## 3) PALABRAS CLAVES:

Se enviarán las palabras claves que serán de 3 a 10 y que ayuden a la confección del artículo. Las palabras claves son el conjunto de términos que servirán para registrar el artículo en determinadas bases de datos. Así, cuando un investigador esté interesado en un tema, si introduce determinadas palabras en la página de búsqueda de base de datos, el artículo aparecerá entre la bibliografía relevante.

- No se aceptarán trabajos presentados en papel sino se acompañan de su respectiva copia en CD u otro soporte electrónico. Si su trabajo es aceptado, se le comunicará vía correo electrónico.

- Se publicarán los siguientes tipos de trabajos en idioma español:

Científicos, de investigación, de revisión, tesinas, tesis doctorales, conferencias magistrales o ponencias, trabajos de revisión, comunicaciones cortas, casos o expedientes judiciales, artículos de análisis, divulgativos, de opinión, técnicos u otros de cualquier especialidad o rama en el campo de las Ciencias Jurídicas a nivel regional, nacional e internacional.

- Se publicarán trabajos que no tengan una extensión mayor a **30 páginas**, que sean originales e inéditos. Excepcionalmente se aceptarán trabajos que ya hubieran sido presentados en forma escrita u oral y que versen sobre cualquier aspecto del Derecho; en caso de su publicación anterior el autor citará claramente su procedencia.

Se escribirán las palabras clave en español o en el idioma escogido para el título, separadas por la barra vertical (|) la que puede insertarse como un símbolo o puede escribirse tecla ALT 124, y deberá aparecer de esta forma: palabra1 | palabra 2 | palabra 3 | palabra 4 |....



#### 4) RESUMEN:

Se escribirá en español y podrá escribirse también en un segundo idioma (el que fue escogido para el título), poniéndose primero el resumen en español y después en el siguiente párrafo el resumen traducido al inglés o francés; esto para efectos de futuras publicaciones internacionales, si el autor así lo deseara. El texto del resumen se recomienda no exceda de 250 palabras. Debe dar una idea de la totalidad del trabajo. Incluirá los resultados más destacables y las principales conclusiones. El resumen debe ser lo más informativo posible para orientar al lector a identificar el contenido básico del artículo de forma rápida y exacta y a determinar la relevancia del contenido del artículo. Debe expresar de forma clara y breve los objetivos y el alcance del estudio, los procedimientos básicos, los métodos analíticos, los principales hallazgos y las conclusiones; debe situarse la investigación en tiempo y lugar; presentar resultados precisos e indicar los límites de validez de las conclusiones. Debe redactarse en tercera persona, tiempo pasado, excepto la frase concluyente; se deben excluir abreviaturas y referencias bibliográficas.

#### 5) TIPO DE TRABAJO:

Se debe explicar el tipo de trabajo del que se trata:

Artículo original de investigación, Tesina, Tesis doctoral, Artículo de revisión bibliográfica, Monografía, Conferencia, Ponencia, Comunicación corta, Poster, mural o cartel, Caso o expediente judicial, Artículo de opinión-profesión, Artículo de análisis, Artículo de educación, Artículo técnico, Artículo divulgativo, Crónica, Carta al director, a los lectores, etc. Otros (especificar). Si el trabajo no es original e inédito, el autor o la persona autorizada para ello, deberán citar claramente la procedencia del trabajo, la revista, el congreso o la dirección URL (publicado en Internet) en la cual haya sido publicado anteriormente.

#### 6) FECHA DE FINALIZACIÓN DE TRABAJO:

Debe incluirse la fecha real en la cual se haya finalizado el trabajo o llevado a cabo la ponencia o el tipo de trabajo de que se trate.

#### 7) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Los trabajos deben contener al menos 5 referencias bibliográficas, las cuales podrán ser presentadas en el trabajo, de preferencia, de la siguiente manera:

- Las referencias bibliográficas se deben insertar en el texto, debe ir en minúsculas (salvo la primera letra) justo al final del texto citado, debe ir entre comillas de acuerdo con el modelo Harvard: Apellido del autor, año de publicación: número de página, todo ello entre paréntesis.
- Las referencias bibliográficas se enumerarán también en el pie de página con indicación del apellido del autor(es) del texto, nombre del libro, año y país de publicación, editorial y página(s) de donde se ha extraído.
- Si no es cita textual, sino una paráfrasis sólo se indicará el autor y el año de publicación entre paréntesis.
- Si hay varias obras de un mismo autor publicadas en un mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético (Ej. Pérez, 2005a).
- Todas estas referencias deben aparecer alfabéticamente ordenadas luego al final del trabajo en el capítulo reservado para "Referencias Bibliográficas".

#### **Forma de envío de trabajo:**

- 1) Enviar el trabajo en formato de texto Microsoft Word, configuradas las hojas tamaño carta con 2.5 cm de márgenes a los cuatro lados.
- 2) El tipo de letra debe ser Arial Normal con tamaño de 12 puntos y el párrafo debe estar interlineado a una y media línea.
- 3) Las tablas deben realizarse con la herramienta -Tabla- (no con el uso de tabuladores y líneas de dibujo o cuadros de texto). No deben incluirse macros.
- 4) Las referencias bibliográficas pueden ser las tradicionales (libros) o referencias a páginas de Internet.
- 5) Si desea agregar imágenes al trabajo, éstas deben enviarse aparte en formato digital TIFF (.TIF), JPEG (.JPG) o BMP. En el caso de archivos JPEG, la compresión deberá ser mínima (máxima calidad). Los nombres de los archivos gráficos deberán ser los numerales indicativos del número de figura (es decir, 1.tif, 2.tif, etc.). Las imágenes se enviarán con nombre y numeración correlativa (Figura 1, Figura 2, etc.). Cada imagen deberá incluir un texto que sirva de pie de figura.

[www.ujmd.edu.sv/?q=IIJ01](http://www.ujmd.edu.sv/?q=IIJ01)  
[investigacionjuridica@ujmd.edu.sv](mailto:investigacionjuridica@ujmd.edu.sv)

# ¿Quiénes somos?

## **Director**

Dr. René Fortín Magaña

## **Subdirector**

Dr. Pablo Mauricio Alvergue

## **Coordinadora Administrativa**

Lcda. Iris Hernández

## **Secretaria**

Sra. Nury Valiente de González



Diseño y diagramación  
Lcda. Iris Hernández

## **CONTÁCTENOS**

Dirección del Instituto: Calle el Pedregal y Av. Finca del Espino, frente a la Escuela Militar,  
Campus II, El Salvador, C.A.

Teléfonos: (503) 2278-1011 Ext. 233 ó 232 / Telefax: (503) 2278-1011 Ext. 249

---